



Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036 2019 00705 00

Ajustándose a las disposiciones legales, el Despacho de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaría.

Consecuencialmente, a voces del artículo 27 del Cgp., se ordena la remisión del expediente a los Jueces Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, por alteración de la competencia.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

H.C.	JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C La anterior providencia se notifica por estado No.0007	
Firmado	Hoy 2 marzo 2021 , fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA Secretario	Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea21697e14f6bdbb2a6879375040c500abbf523b19a0402dc82aeb043b48deb**

Documento generado en 27/02/2021 12:16:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 14-33 piso 4
BOGOTÁ, D. C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
PROCESO No 2019- 00705

El suscrito secretario del **JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la liquidación de las costas del proceso tal como se ordenó en providencia calendada 1 de febrero 2021 en los siguientes términos:

ÍTEM	FOLIO- CDNO	VALOR
Agencias en derecho.	CDNO 1 Arch 10	\$6.127.462.44
Agencias en derecho en segunda instancia	0	\$.00.
Notificaciones		\$0.
Publicaciones Edicto.		\$0
Honorarios Curador Ad litem.		\$0
Póliza Judicial		\$
Recibo Oficina Registro Embargo		\$0.
Recibo Oficina Registro Certificado.		\$
Gastos Secuestre.		\$0
Honorarios Perito.		\$.0
Publicaciones Remate.		\$.0
Otros.		\$.0
TOTAL LIQUIDACIÓN.		\$ 6.127.462.44

HOY 15 DE FEBRERO DE 2021, INGRESA EL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA RESOLVER EN PUNTO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ART.366 C.G.P.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCIA
Secretario